

tas a examinar en el domicilio social y recabar de la sociedad su entrega en el mismo lugar o solicitar la remisión, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta: reducción y ampliación del capital, y el informe del Órgano de Administración.

Barcelona, 18 de noviembre de 2005.—Joaquín Muñoz de Miguel, Secretario del Consejo de Administración. 59.942.

CLUB BALONCESTO BREGÁN S.A.D.

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Salón de Actos de la Excelentísima. Diputación Provincial de Lugo sito en calle San Marcos, 8, el próximo día 21 de diciembre de 2005, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y el día 22 en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), propuesta de aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2005.

Segundo.—Aprobación del Presupuesto de la temporada 2005-2006.

Tercero.—Cese del actual Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Elevación a Público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de las acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones y los titulares de las acciones que justifiquen dicha titularidad mediante anotación en cuenta con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de las acciones que acrediten, mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Derecho de Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, conforme lo dispuesto en los Estatutos.

La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de Información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho a solicitar, en el domicilio social, y, en su caso obtener de forma gratuita e inmediata, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y en su caso el artículo 144-1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario. Francisco Javier Giménez Miralles.—El Presidente. Jesús Lence Ferreiro.—58.035.

CLUB POLIDEPORTIVO EJIDO, S. A. D.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria, a celebrar en los salones del Circulo Cultural y Recreativo, sito en calle Granada, número 123 de El Ejido, el miércoles día 14 de diciembre de 2005, a las veinte y treinta horas en Primera convocatoria y el jueves 15 del mismo mes y a la misma hora, en Segunda convocatoria, para debatir los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004/2005, y aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Temporada 2005/2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Asimismo se informa que, para asistir a dicha Junta con derecho a Voto, según las artículos 8 y 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán ser titulares de veinte o más acciones, o en su defecto, ostentar la representación por delegación, de dicho número de acciones para ésta Junta general.

En la Sede Social de la entidad, Av. Juan Carlos I, 30 queda a exposición pública la documentación oficial sobre el orden del día expuesto.

El Ejido, 27 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Alemán Bracho.—El Presidente, Gabriel Hidalgo Martín.—58.287.

CLÍNICA JUANEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 28 de diciembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 2005.—Don Juan Alguersuari Bes, Presidente del Consejo de Administración.—60.119.

COLEGIO ANDERSEN AUGALONGA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Camino Escola Andersen 28 Vigo, el 20 de diciembre de 2005 a las diecinueve horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Vigo, 19 de octubre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Rosa Herce Fierro.—58.158.

COLPON, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

COLPON PATRIMONIAL TENERIFE, SOCIEDAD LIMITADA

HERCOLPON, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de fecha 14 de noviembre de 2005 de la sociedad «Colpon, Sociedad Limitada» y domicilio social en la Calle Leopoldo Cologan Zulueta, número 12, en el término municipal de Puerto de la Cruz de Tenerife e inscrita en el Registro Mercantil de Tenerife al tomo 355, libro 195 de la Sección Tercera, folio 1, hoja número 2.491, acordó por unanimidad su escisión total, con disolución sin liquidación y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad «Colpon Patrimonial Tenerife, Sociedad Limitada» (que pasará a denominarse por acuerdo de esta Junta Colpon Agrícola, Sociedad Limitada) y a la sociedad de nueva creación «Hercolpon, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó en base al Proyecto de Escisión de fecha 20 de octubre de 2005, que ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil, habiéndose aprobado como Balance de Escisión el cerrado a 31 de julio de 2005.

Se hace constar que los acreedores de la sociedad «Colpon, Sociedad Limitada» tienen el derecho de oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluido el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Cologan Ponte.—59.275. y 3.ª 23-11-2005

COMERCIAL Y TALLERES DE REPARACIÓN Y AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 29 de diciembre, a las 18:30 horas, en el domicilio social, carretera Madrid kilómetro, 408,50, de Alicante y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del administrador.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de sociedades anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sean remitidos gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, y de los informes de la misma.

Alicante, 18 de noviembre de 2005.—El Administrador Único Asesoramiento en Management y Gestión, Sociedad Limitada, y como persona física designada al efecto de representar al Administrador único, Miguel Peraita Ugarte.—60.071.

COMERCIANTES UNIDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo 12 de diciembre del 2005 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 13 de diciembre de 2005 a las 10,00 horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

A los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Telde, 8 de noviembre de 2005.—Administrador Único, Juan Bolaños Pérez.—58.185.

**CONGELADOS Y DERIVADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**ONDA CONXELADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de «Congelados y Derivados, S.A.» y «Onda Conxelados, S.A.», celebradas el 19 de Noviembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Onda Conxelados, S.A. por Congelados y Derivados, S.A., con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de León y Pontevedra, con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de Agosto de 2005, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta, titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así, como el derecho de los acreedores de cada una de las dos sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Así mismo, y dado que el acuerdo de Onda Conxelados, S.A. se tomó en Junta Universal, se pone a disposición de cuantos tengan derecho a ello —obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores— y en el domicilio social de dicha entidad, todos los documentos relacionados en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en concreto el Proyecto de Fusión, Cuentas Anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades, informe de los Auditores de Cuentas, Balances de Fusión, verificación de los auditores de los mismos, Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión, nombres, apellidos, edad, denominación o razón social, nacionalidad y domicilio de los Administradores que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos y futuros administradores de la entidad absorbente.

León y Pontevedra, 19 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Congelados y Derivados, S.A. D. José Vicente Martínez Alonso y los Administradores Mancomunados de Onda Conxelados, S.A., D. Francisco Fernández González y D. Luis García-Oubiña Celada.—59.741. 2.ª 23-11-2005

CONSERVAS CRESPO, S. L.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Conservas Crespo, Sociedad Limitada», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, según ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 15 de noviembre de 2005, ha acordado convocar a sus socios a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Santoña

(Cantabria), polígono industrial Santoña, calle Marismas de Bengoa, sin número, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005, a las diez horas o, en segunda convocatoria el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 2003 y 2004 así como examen del informe de gestión y censura de la gestión social correspondiente a los citados ejercicios, resolviendo igualmente sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Cambio, si procede, del órgano social de administración sustituyendo el de actual Consejo por el de un Administrador único, designando, en su caso, la persona que habrá de desempeñar dicho cargo, por el plazo que se determine previa su aceptación y en tal caso modificar los Estatutos sociales en cuanto a los mismos afecte el acuerdo.

Tercero.—Designar Auditor de la compañía.

Cuarto.—Cambio del domicilio social.

Quinto.—Facultar para elevar a público los precedentes acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta conforme a lo prevenido en la Ley.

En cuanto al derecho de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la presente convocatoria de Junta general ordinaria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Santoña, 18 de noviembre de 2005.—La Secretario del Consejo de Administración, María Isabel Crespo Sainz de la Maza.—60.095.

CONSTRUCCIONES CONSMOAL, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 73/05, de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de D. Leonid Zamisnii contra Construcciones Consmoal, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2005, por la que se declara al ejecutado Before 11 Construcciones Consmoal, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 8.196,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial.

**CONSTRUCCIONES MECÁNICAS
DE PRECISIÓN IBARMIA, S. A.
(Sociedad escindida)**

**IBARMIA UNIVERSAL, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

**IBARMIA INNOVATEK, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

**IBARMIA PRECISIÓN, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

**IBARMIA GESTINVER, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

**IBARMIA ARENA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Con fecha 5 de noviembre de 2005, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad

ha acordado la escisión total de «Construcciones Mecánicas de Precisión Ibarria, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en cinco partes que se transmiten a cinco sociedades de nueva creación, en base al Proyecto de Escisión debidamente depositado e inscrito el 28 de octubre de 2005 en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, y con aprobación del Balance de escisión, verificado por los Auditores de Cuentas, cerrado al 31 de julio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Azkoitia, 8 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo, don Francisco Javier Ibarria Sodupe.—58.220.

y 3.ª 23-11-2005

**CONSTRUCCIONES TECNOLÓGICAS
ALCALÁ, S. A.**

Declaración de insolvencia

D. Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 153/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Wenceslao Walter Vila Avilés contra la empresa Construcciones Tecnológicas Alcalá, S. L. sobre Resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 4 de noviembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Construcciones Tecnológicas Alcalá, S. L. a los fines de la presente ejecución por importe de 12.614,61 euros de principal. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—D. Ángel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11.—58.301.

**CONSTRUCCIONES TORIBIO
& ALBEIDA, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial del Juzgado Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1443/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de El Hossaine Ali Ousalah, contra la empresa Construcciones Toribio & Albeida, Sociedad Limitada, y por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 3.296,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—Secretario judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—57.983.

**CONSTRUCCIONES TRENELLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

(En liquidación)

Se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de 31 de Julio de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad.

Este acuerdo fue elevado a público en Escritura autorizada por el notario de Gandía, Alejandro Cervera Taullet, el 4 de agosto de 2005.

Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente balance final de liquidación, de 30 de julio de 2005: